

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL



Propiedad
Reservada

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Circular No.

337278

CGFM-DGSM-SS-GRED-86.13

Bogotá, D.C.,

09 ABR 2013

Señores Oficiales

DIRECTORES DE SANIDAD EJC - ARC - FAC - HOMIC.
Bogotá.

ASUNTO: Adopción Resolución 0000430 del 20-FEB/2013

REFERENCIAS: Ley 1392 de 2010
Ley 1438 de 2011
Resolución 430 de 2013

La presente Circular tiene como propósito comunicar la adopción de la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 0000430 de FEB/2013, por medio de la cual definió el listado de Enfermedades Huérfanas.

Por lo anterior, los Señores Directores de Sanidad (EJC - ARC - FAC) y HOMIC, deberán impartir las instrucciones necesarias con el fin se dé a conocer mencionado listado y para que periódicamente se rinda la información solicitada por esta Dirección General. De manera que, el SSFM pueda implementar mecanismos que permitan conocer la estadística y promover la atención necesaria para el manejo adecuado de los pacientes. Aspecto que finalmente le permita al SSFM en forma gradual y contundente, "intervenir y manejar el riesgo en salud".

La validación de la información reportada, podrá ser objeto de validación y auditoria por parte de la Dirección General de Sanidad Militar.

Dicha auditoria se realizara mediante la toma de muestras representativas, garantizando así la calidad y veracidad de la información reportada. Por lo anterior, es de gran importancia que los datos recopilados y enviados sean de alta confiabilidad y es responsabilidad de las Direcciones de Sanidad de cada Fuerza y del Hospital Militar su cumplimiento a cabalidad.

Cordialmente,

Brigadier General **ORLANDO DELGADILLO GIRALDO**
Director General de Sanidad Militar

Anexo: Lo enunciado Resolución 0000430 del 20-FEB/2013

Orlando Delgadillo Giraldo
Director General de Sanidad Militar

Revisó: SMSM Alejandro Salazar Barrera
Coordinador Grupo Red

Vio: Bn. C. Juan Carlos Vargas Calderón
Subdirector de Salud



"Fe en la causa"
COMUNICADAS NUESTRAS FUERZAS
Carrera 10 No. 27-51 Of. 206 PBX 3238555
www.fuerzasmilitares.mil.co

